



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 041 ACTA No. 089 LIBRO I FOJAS 1151

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 14:44 catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del día 29 de SEPTIEMBRE del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Despacho de la Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria No. 041, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Verificación del Quórum legal, para la instalación de la sesión.

II.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

III.- Informe de las Comisiones. -

COMISIÓN DE COMERCIOS Y RESTAURANTES. -

- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a las siguientes solicitudes:
 - Para explotar el giro de **Tienda de Autoservicio con venta de cerveza, vinos y licores**, con domicilio en **Av. Prolongación Hidalgo No. 1066, Fracc. Las Colinas**, a solicitud de la **C. María del Rosario Gutiérrez Bueno**.
 - Para explotar el giro de **Tienda de Autoservicio con venta de cerveza, vinos y licores**, con domicilio en **Av. Manzano No. 549, Fracc. La Reserva**, a solicitud de la **Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V.**
 - Para explotar el giro de **Tienda de Autoservicio con venta de cerveza, vinos y licores**, con domicilio en **Av. Tabachines No. 861, Colonia Arboledas del Carmen**, a solicitud del **C. Oscar Anuar Arce Cuevas**.
 - Para el cambio de propietario de la Licencia B-192 con el giro de **Tienda de Abarrotes con venta de cerveza**, ubicada en **Roble de Pantanos No. 970-A, Fraccionamiento El Haya**.

IV.- Puntos Específicos de Acuerdo a su Trascendencia. -

- Solicitud de autorización a la Presidenta, Síndico y Secretario del H. Ayuntamiento, para la suscripción del Acta Circunstanciada de la Entrega y Recepción de las obras realizadas en el Circuito Vial Tercer anillo "Av. Gobernadora Griselda Álvarez", correspondiente al tramo carretero comprendido entre la Av. Enrique Corona Morfín hacia el Sur, hasta el límite con el municipio de Colima.
- Solicitud de autorización a la Presidenta, Síndico y Secretario del H. Ayuntamiento, para la suscripción del Acta Circunstanciada de la Entrega y Recepción de las obras realizadas en la Prolongación "Av. J. Merced Cabrera a Minatitlán", correspondiente al tramo comprendido entre la Unidad

Deportiva de V. de A. al kilómetro 4+062.00 rumbo a Minatitlán, correspondiente a la carretera 03-p.

- Solicitud para declarar Recinto Oficial los jardines principales de los Fraccionamientos San Carlos y Real del Seis, para llevar a cabo Sesión Extraordinaria de Cabildo, los días 29 y 30 de Septiembre respectivamente, con motivo de la Municipalización de dichos fraccionamientos.

V.- Asuntos Planteados por Dependencias. -

- Oficio signado por el Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa, Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento, mediante el cual solicita poner a consideración del H. Cabildo la creación de una nueva plaza de Jueza o Juez Cívico, que permita reforzar la atención, operación y funcionamiento del Juzgado Cívico.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Clausura de la Sesión.

Para el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, la **Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal**, instruye al, **Mtro. José Alfredo Chávez González**, Secretario del H. Ayuntamiento, verifique la asistencia, manifestando éste, la presencia de once de los trece munícipes integrantes del Cabildo villalvareense, con las ausencias justificadas del regidor Roberto Sánchez Rojas y de la regidora Sofía Peralta Ferro, por lo que habiendo quórum legal la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la sesión ordinaria número 041, siendo las 14:44 catorce horas con cuarenta y cuatro minutos; acto seguido, instruyó al Secretario dar a conocer el **orden del día** antes descrito, el cual se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los munícipes presentes.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. -

Para el desahogo de este punto del orden del día, el **Mtro. José Alfredo Chávez González, Secretario del Ayuntamiento**, solicita autorización para obviar la lectura de actas de tres sesiones anteriores, debido a que éstas fueron enviadas con oportunidad al grupo oficial de comunicación del cabildo, por lo que de no haber consideraciones al respecto y de conformidad con la reglamentación, los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** el contenido de las actas ordinaria 082 de fecha 12 de septiembre y las extraordinarias 083 y 084 de los días 12 y 13 de Septiembre respectivamente.

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 041 ACTA No. 089 LIBRO I FOJAS 1152

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Informe de las comisiones.

COMISIÓN DE COMERCIOS Y RESTAURANTES. -

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, se le concede el uso de la voz a el regidor **Adrián López López**, quien realizó una lectura ejecutiva, por así haberse solicitado, al dictamen correspondiente a la solicitud de ciudadanos para realizar la explotación de diferentes giros comerciales, el cual se inserta a continuación de manera íntegra y a la letra dice:

HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ

P R E S E N T E.

LA COMISIÓN DE COMERCIOS Y RESTAURANTES, INTEGRADA POR LOS CC. MUNÍCIPES: LIC. ADRIÁN LÓPEZ LOPEZ , LIC. ROBERTO SÁNCHEZ ROJAS Y C.P. ROBERTO ROLÓN CASTILLO, EL PRIMERO DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTE Y LOS DEMÁS COMO SECRETARIOS DE LA COMISIÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 53, FRACCIÓN III DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE COLIMA, TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE DICTAMEN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

C O N S I D E R A N D O

I.- QUE MEDIANTE OFICIOS TM N°. D.I.L.T Y V.P. 124/2022, D.I.L.T Y V.P. 122/2022 D.I.L.T Y V.P.125/2022, DE FECHAS 18 Y 19 DE AGOSTO, Y D.I.L.T Y V.P 126/2022 SERA EL CAMBIO DE PROPIETARIO DE LA LICENCIA B-192 SUSCRITO POR LA DIRECCION DE INSPECCION,LICENCIAS,TIANGUIS Y VIA PUBLICA QUE FUE TURNADA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EL MTRO. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ ONZÁLEZ, ESTA COMISIÓN RECIBIÓ PARA ANALIZAR LA SIGUIENTE SOLICITUD QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

OFICIO D.I.L.T Y V.P. 124/2022 SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ BUENO.	PARA EXPLOTAR EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES CON DOMICILIO EN AV. PROLONGACION HIDALGO N°1066 DE LA COLONIA LAS COLINAS.
OFICIO D.I.L.T Y V.P. 122/2022 SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. CADENA COMERCIAL OXXO SA DE CV.	PARA EXPLOTAR EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES CON DOMICILIO EN AV. MANZANO N°549 DE LA COLONIA LA RESERVA.
OFICIO D.I.L.T. Y V.P. 125/2022 SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. OSCAR ANUAR ARCE CUEVAS.	PARA EXPLOTAR EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES CON DOMICILIO AV. TABACHINES N°861 DE LA COLONIA ARBOLEDAS DEL CARMEN.
OFICIO D.I.L.T Y V.P 126/2022 SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. FRANCISCO GARCIA MORENO Y CAMBIARLA AL C. JUAN CARLOS MENDOZA GARCIA.	PARA EXPLOTAR EL GIRO DE TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA CON DOMICILIO EN ROBLE DE PANTANOS N°970-A COLONIA EL HAYA



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

II.- QUE EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE 2022 REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA EN LA SALA DE REGIDORES, EL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS E INSPECCIÓN MUNICIPAL, INFORMÓ A ESTA COMISIÓN LOS PORMENORES DE LAS SOLICITUDES.

III.- POR LO REVISADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS VALORADOS POR LA TESORERA C. MA. DEL CARMEN MORALES VOGUEL, SE ANALIZÓ LA POSIBILIDAD DE CONSENTIR EL TRÁMITE SOLICITADO, CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 87, FRACCIÓN I, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COLIMA; 37,40,42, 45 FRACCIÓN I, INCISO M Y 53 FRACCIONES III,IX Y XII DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA; 4,5,7,10 INCISO G Y 11, FRACC.III ART. 15 DE LA LEY PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS; 1, 65 FRACCIÓN II Y III, 74, FRACCIÓN I Y II, 75, 76, 83 88 FRACCIÓN I, II, IV Y VI Y 95 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. 3, 10 Y 15 DEL REGLAMENTO DE LICENCIAS COMERCIALES PARA EL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ; 2, 7, 15, 16 Y 17 DEL REGLAMENTO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, LA COMISIÓN TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

PRIMERO. – POR LO ANTES EXPUESTO Y UNA VEZ QUE LOS CC. LIC. ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ, LIC. ROBERTO SÁNCHEZ ROJAS Y C.P. ROBERTO ROLÓN CASTILLO, PRESIDENTE Y SECRETARIOS DE LA COMISIÓN DE COMERCIOS Y RESTAURANTES, COTEJARON EL ACATAMIENTO DE LOS REQUISITOS, SE ESTIPULA QUE ES DE APROBARSE OTORGAR:

LICENCIA DE TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES:

C. MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ BUENO	CON DOMICILIO EN AV. PROLONGACION HIDALGO N°1066 DE LAS COLONIA LAS COLINAS.
--------------------------------------	--

LICENCIA DE TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES:

CADENA COMERCIAL OXXO SA DE C.V.	CON DOMICILIO EN AV. MANZANO N°549 DE LA COLONIA LA RESERVA.
----------------------------------	--

LICENCIA DE TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES:

C. OSCAR ANUAR ARCE CUEVAS	CON DOMICILIO EN AV. TABACHINES N°861 DE LA COLONIA ARBOLEDAS DEL CARMEN.
----------------------------	---

LICENCIA DE TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA A: CAMBIO DE PROPIETARIO

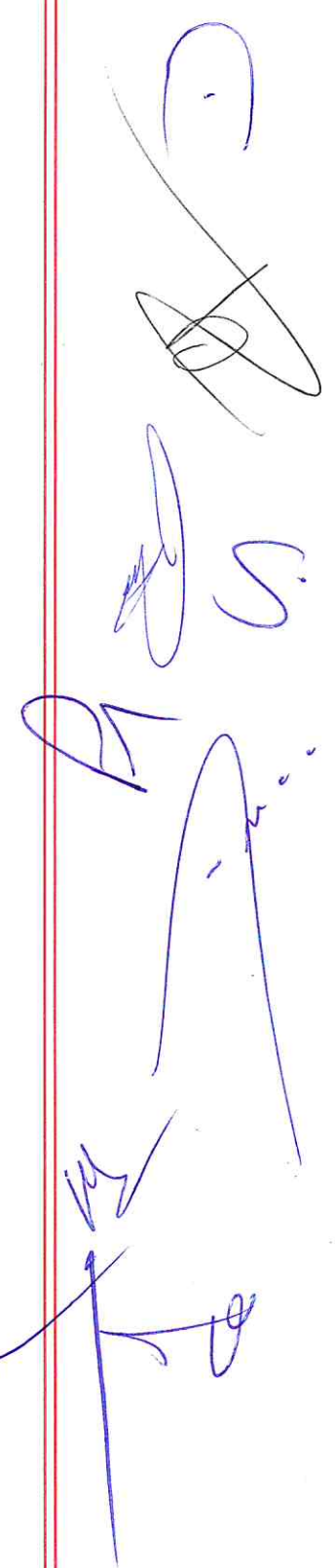
C.JUAN CARLOS MENDOZA GARCIA	CON DOMICILIO EN ROBLE DE LOS PANTANOS N°970-A DE LA COLONIA EL HAYA.
------------------------------	---

SEGUNDO. – SE NOTIFIQUE LA RESOLUCIÓN A LA TESORERÍA PARA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES DADO EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COMERCIOS Y RESTAURANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE 2022.

LA COMISIÓN DE COMERCIOS Y RESTAURANTES

LIC. ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ
PRESIDENTE
LIC. ROBERTO SÁNCHEZ ROJAS
SECRETARIO
C.P. ROBERTO ROLÓN CASTILLO
SECRETARIO

Finalizada su presentación hace uso de la voz el regidor **Guillermo Toscano Reyes**, quien menciona que en este ejercicio de poder analizar en la omisión el tema de bebidas embriagantes, si se da dicha actividad es con base en el derecho que tiene cada ciudadano de poder tener este giro en sus tiendas, sin embargo mencionar que en antelación en otras sesiones fuimos participes de buscar una modificación al reglamento para poder tener acceso a una campaña de prevención en el tema de bebidas alcohólicas, respetando el derecho que tienen de vender bebidas, más no dejar





ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 041 ACTA No. 089 LIBRO I FOJAS 1153

de lado esta campaña que contrarreste el tema, ojalá pronto en la comisión consideren trabajar en este proyecto que generen recursos para llevar a cabo esta campaña

No habiendo más consideraciones al respecto, los integrantes del H. Cabildo Municipal, **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes, otorgar los giros comerciales solicitados al amparo del citado dictamen.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Puntos Específicos de Acuerdo a su Trascendencia. -

Para el desahogo de este punto del orden del día, por instrucciones de la Presidenta Municipal el **Mtro. José Alfredo Chávez González, Secretario del H. Ayuntamiento** expuso ante los integrantes del H. Cabildo, la solicitud de autorización para llevar a cabo la **firma de las Actas Circunstanciadas de la entrega y recepción** de las obras realizadas en el **Circuito Vial Tercer Anillo "Av. Gobernadora Griselda Álvarez"** correspondiente al tramo carretero comprendido entre la **Av. Enrique Corona Morfín hasta el límite con el municipio de Colima**, así como de las obras realizadas en la **Prolongación "Av. J. Merced Cabrera a Minatitlán"**, correspondiente al tramo comprendido entre la **Unidad Deportiva de V. de A. al kilómetro 4+062.00 rumbo a Minatitlán**, correspondiente a la **carretera 03-p**. Con la finalidad de darle certeza a las responsabilidades de atención de dos vialidades que son muy importantes para el municipio Villa de Álvarez, sin embargo debemos reconocer que la vialidad ha sufrido deterioros y hay un tema que tiene que ver con el alumbrado, no hay luminarias, no hay nada, entonces la Presidenta Municipal tiene muy claro que se tema se tiene que atender y se consigna en el Plan Municipal de Desarrollo, pero resulta que si le invertimos un peso a esa vialidad, inmediatamente incurrimos en una irresponsabilidad, entonces se platicó con el Gobierno del Estado quien ofrece entregarnos esta vialidad y de ahí en adelante, sin que el Estado se desentienda de esa vialidad, nos permiten que podamos entrar en atención a ésta y no tengamos observaciones que se pudieran derivar de las inversiones que se pudieran realizar ahí, entonces en estas dos vialidades el Estado nos propone que se firmen estas actas circunstanciadas de entrega recepción de las obras para que sean responsabilidad del municipio y que hoy si se aprueba su firma

Handwritten signature/initials on the right margin.

Handwritten signatures and initials on the left margin.

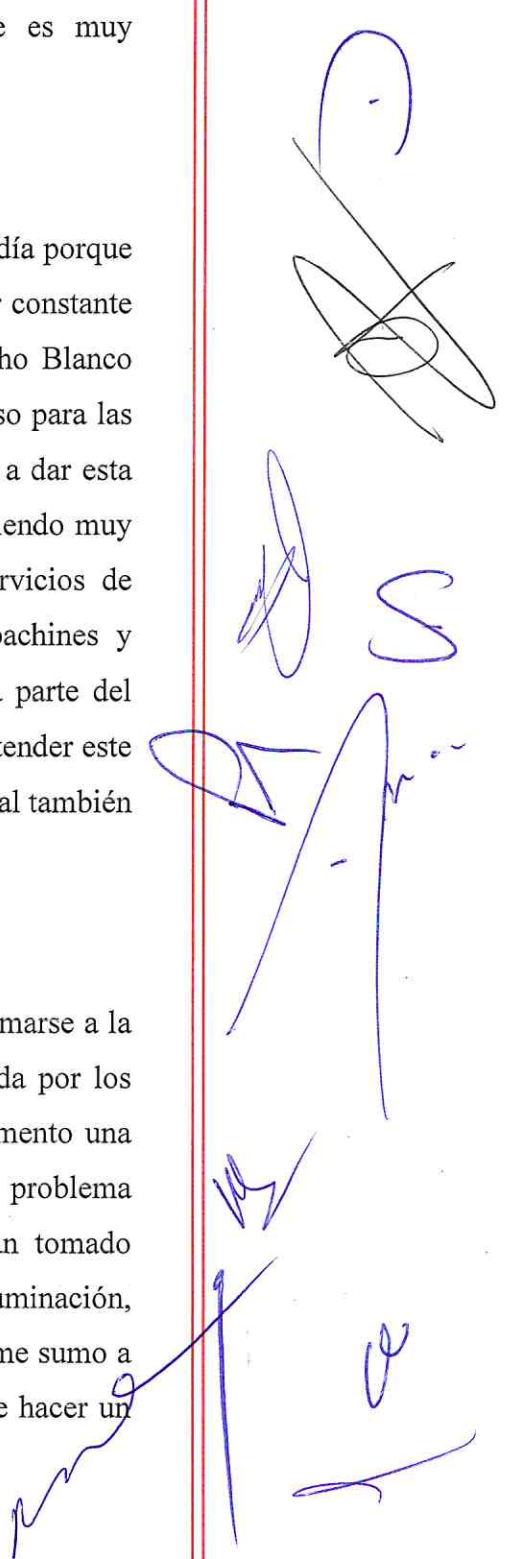
Handwritten signature at the bottom of the page.

nos faculta para generar las inversiones sin ningún problema y sin ninguna responsabilidad para el gobierno municipal.

Comenta la **Presidenta Municipal** que se sabe muy bien que ahorita la cuestión de iluminación en el tercer anillo periférico es una cuestión de seguridad, “necesitamos transitar sobre lugares que estén iluminados y creo que esta decisión que ponemos sobre la mesa es asertiva pues es una solicitud que nos han hecho, en consecuencia creo que tenemos las condiciones para poder intervenirlos sin tanta complicación, no nos sobran los recursos pero tenemos la voluntad de poner estas luminarias de tal manera que quien gane sean los villalvarenses y por supuesto las personas de otros municipios que vienen caminando para llegar al Rancho de Villa y que de pronto las condiciones no son las mejores, ojalá que respalden este tema que es muy importante”

El Regidor **Sergio Rodríguez** comenta: “Celebro este punto del orden del día porque en verdad es algo muy necesario para los villalvarenses, pues era un sentir constante que nos hacían saber los vecinos de las colonias de Tabachines y Rancho Blanco porque los jóvenes transitan por ahí para ir a la escuela y era muy peligroso para las personas debido a que estaba muy oscuro, celebro de verdad que vamos a dar esta solución y así como esta acción hay muchas más, sin embargo se está teniendo muy presente que el beneficio de los villalvarenses va primero y darles servicios de calidad. Aprovecho para exponer otra solicitud de los vecinos de Tabachines y Rancho Blanco que piden la construcción de un puente peatonal en esta parte del tercer anillo, sería importante generar las gestiones correspondientes para atender este tema, si bien el alumbrado público es un gran avance, pero el puente peatonal también es una necesidad que nos exponen”.

La regidora **María Guadalupe Velasco Rocha** hace uso de la voz para sumarse a la alegría de que se hagan estas actas circunstanciadas de esta obra realizada por los gobiernos federal y estatal, que para Villa de Álvarez significó en su momento una gran solución a la movilidad, pero que con el tiempo se convirtió en un problema precisamente por la falta de iluminación, en esta administración se han tomado decisiones muy certeras con una voluntad de resolver el problema de iluminación, esta es una gran acción que esta administración está tomando y en la cual me sumo a la felicitación, pero sí señalar el tema de los puentes peatonales, habrá que hacer un

The right margin of the page contains several handwritten signatures in blue ink. From top to bottom, there is a large, stylized signature that appears to be 'S', followed by a smaller signature, then a signature that looks like 'S', and finally a large, sweeping signature that spans across the bottom of the page.



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 041 ACTA No. 089 LIBRO I FOJAS 1154

análisis de la parte que le toca a Villa de Álvarez, porque efectivamente es un tema sentido de la población que probablemente en un futuro cercano podría atender el municipio. Responde la **Presidenta Municipal** que en ese tema se tendría que hacer con recursos federales y lo que corresponde como municipio es hacer las gestiones pertinentes.

Interviene el regidor **Guillermo Toscano Reyes** para reconocer la voluntad de las partes, “porque si bien como propio ayuntamiento nosotros hemos tenido a bien empezar a generar esos espacios seguros donde estamos trabajando por incidir en la seguridad de las y los villalvarenses, este trabajo en equipo se ve reflejado ahora con la firma de estas actas circunstanciadas, yo lo celebro, se nos ha demostrado el respaldo del Gobierno del Estado y ese respaldo nos permite a nosotros ir transitando en obras que podamos ir mejorando, quiero reconocer a esta administración y a todo el cuerpo colegiado porque en esos procedimientos tenemos el respaldo completamente y a los villalvarenses decirles que se está cumpliendo con el objetivo que planteamos en sesiones anteriores como lo es el recurso de las luminarias y que estas zonas del tercer anillo que faltaban de incorporarse, ahora sí se van a poder sin ninguna restricción ni restricción ejercer los recursos públicos, lo celebro y que vengan más acuerdos de estos para poder hacer acuerdos de estos para poder trabajar en conjunto con los órdenes de gobierno en beneficio de los villalvarenses”.

Comenta el regidor **Roberto Rolón Castillo** sobre la posibilidad de contactar a los fraccionadores de estas áreas para convocarlos y ver la posibilidad de hacer banquetas en la avenida Pablo Silva.

La Regidora **Perla Luz Vázquez Montes** se suma a la felicitación y manifiesta que se debe cuidar algo que ella tanto cuestionó de la administración 2015-2018, que se habló que se iluminó gran parte de Villa de Álvarez, pero a los seis meses ya no servían las luminarias, “entonces esa parte me gustaría que lo cuiden, que realmente se cuide la garantía y que se aplique en su momento si es necesario, esto será muy importante porque ese esfuerzo que se está haciendo para mantener los lugares iluminados y mejores entornos para contrarrestar la violencia y demás, entonces sí será importante cuidar los términos en los que se contrata para que Villa de Álvarez siga iluminándose y que el día de mañana tenerlo al cien por ciento, mi

reconocimiento es porque lo que se está haciendo se nota, se ve y siempre es pensando en el bienestar de los ciudadanos”.

Comenta la **Presidenta**: “dos temas importantes que hay que diferenciar, una es la calidad de las lámparas de siete a diez años, y pasa en tu colonia Perla, que de pronto los fraccionadores metieron el cableado más corriente que encontraron y eso está provocando que se vaya la luz en las colonias, creo que son dos temas diferentes, el compromiso y la garantía es de la luminaria, donde el cableado esté mal poco a poco tendremos que ir transitando para mejorar, pero ahorita el presupuesto es exclusivamente para las luminarias”.

El **Síndico Municipal** manifiesta que esta acción que se va realizar en beneficio de las y los villalvarenses, viene a mejorar el programa de los entornos seguros, esa área de la avenida Niños Héroe hasta el límite con Colima, está completamente a oscuras y no se podía invertir porque no se había hecho la entrega, “qué bueno que se va a suscribir la entrega de las obras pero principalmente en favor de la seguridad de las y los villalvarenses que transitan parte de la noche y las mañanas, creo Presidenta que una vez más hay congruencia y lo vuelvo a repetir con orgullo de pertenecer a este cabildo, a la población que nos dio la oportunidad de tener esta administración pero sobretodo que quede claro que cuando las cosas se hacen con honestidad, con menos se hace más, y ahí se van a ver reflejados los impuestos que pagan los villalvarenses”.

Habiendo tomado en consideración los comentarios vertidos al respecto, los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** autorizar a la Presidenta, Síndico y Secretario del H. Ayuntamiento, para la suscripción del **Acta Circunstanciada de la Entrega y Recepción de las obras realizadas en el Circuito Vial Tercer anillo “Av. Gobernadora Griselda Álvarez”, correspondiente al tramo carretero comprendido entre la Av. Enrique Corona Morfín hacia el Sur, hasta el límite con el municipio de Colima, así como la suscripción del Acta Circunstanciada de la Entrega y Recepción de las obras realizadas en la Prolongación “Av. J. Merced Cabrera a Minatitlán”, correspondiente al tramo comprendido entre la Unidad Deportiva de V. de A. al kilómetro 4+062.00 rumbo a Minatitlán, correspondiente a la carretera 03-p.**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin. At the top is a simple circle. Below it is a signature that looks like 'A'. Further down is another signature that looks like 'M'. At the bottom is a large, stylized signature that looks like 'S.' with a vertical line and some scribbles.

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 041 ACTA No. 089 LIBRO I FOJAS 1155




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

Continuando con el orden del día, la **Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal**, solicita autorización del H. Cabildo, para declarar **Recinto Oficial los jardines principales de los Fraccionamientos San Carlos y Real del Seis**, para llevar a cabo Sesión Extraordinaria de Cabildo, los días **29 y 30 de Septiembre** respectivamente, con motivo de la Municipalización de dichos fraccionamientos, lo cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Asuntos Planteados por Dependencias. -

En uso de la voz, el **Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. José Alfredo Chávez González**, siguiendo las instrucciones de la Presidenta Municipal, expuso ante los municipales, el oficio No. **OM-725/2022**, signado por el Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa, Oficial Mayor, mediante el cual solicita se autorice por el H. Cabildo la **creación de una nueva plaza de Jueza o Juez Cívico** que permita reforzar la atención, operación y funcionamiento del Juzgado Cívico, mismo que de manera íntegra se inserta a continuación.

 **La Villa de Álvarez**
MUNICIPIO, TRANSPORTES Y SERVICIOS
2021-2024

OFICIALÍA MAYOR

OFICIO NO. OM-725/2022
ASUNTO: Solicitud de creación nueva plaza para Jueza o Juez Cívico

MTRO. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COL.
PRESENTE.

Por este medio solicito su amablemente colaboración, para que a través de su conducto, se someta a consideración del H. Cabildo Municipal la creación de una nueva plaza de **Jueza o Juez Cívico**, que permita reforzar la atención, operación y funcionamiento del Juzgado Cívico, esto derivado de que actualmente dicho juzgado presenta una amplia sobrecarga de trabajo, lo que imposibilita brindar la impartición de justicia pronta y expedita que el Municipio de Villa de Álvarez requiere.

Sin más por el momento me es grato enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente,
Villa de Álvarez, Col. A 26 de Septiembre de 2022.

EL OFICIAL MAYOR

MTRO. LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA

Cop. Archivo

2022 Año de la Esperanza
J. Merced Cabrera #59 C.P.26970 Centro,
Villa de Álvarez, Col. Tel. 01 (312) 316 27 00
oficialia@villadealvarez.gob.mx luis.ladino@villadealvarez.gob.mx
312-316-27-04 Ext.14-10

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ
27 SET. 2022
RECIBIDO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

Presentado que fue dicho oficio, comenta el Secretario que se pone a consideración que esta solicitud se vaya a la Comisión de Hacienda para generar las condiciones presupuestales correspondientes, este tema está sustentado precisamente en que la justicia cívica es parte del nuevo modelo policial y que impulsa el gobierno federal desde el año 2019, por lo que como gobierno hemos generado las condiciones para que esta materia se implemente aquí, sin embargo por ser un tema de nueva creación y tiene una evolución programática, hemos ido avanzando pero vemos que el municipio de Villa de Álvarez se ha quedado rezagado en relación a otros municipios y la idea es que con esta nueva adición se permita potencializar esta materia y se consolide en el municipio, tiene que haber una atención 24/7 en el entendido que de hay conflictos vecinales o faltas administrativas que se tiene que atender en la madrugada y con la cantidad de personas que trabajan en este momento de repente no es posible que se haga una cobertura completa para que haya armonía en todos los rincones del municipio.

Comenta la **Presidenta Municipal** que en materia de justicia cívica sí tenemos muchas áreas de oportunidad en el municipio, hace unos días estuvo la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad donde analizamos cada uno de los municipio y entre ellos se veían muchos temas, entre ellos ver la posibilidad de que los policías ganen un salario digno, y veíamos el tema de la justicia cívica, donde las instalaciones, los espacios pero además la atención tiene que ser de 24 horas, y nos tiene que ocupar el cómo generar las condiciones para que desde el Juzgado Cívico se puedan atender a las personas, pero también irnos los barrios y colonias para decirles cuáles son las faltas administrativas y cómo ir transitarnos para entendernos, comunicarnos y respetarnos para que no haya tantos conflictos, es toda una materia y sobre todo un tema cultural que tenemos que ir transitando en generar las condiciones para que los y las jueces cívicos estén haciendo esta actividad e prevención y poder mitigar las demandas que se generan en la población, así de importante es este tema y es por eso que lo ponemos en la mesa para escuchar sus opiniones”.

A continuación interviene el regidor **Guillermo Toscano** quien considera que les falta mucho por hacer en el tema de justicia cívica, en el presupuesto 2022, se generó un recurso para adaptar un espacio y generar la figura de una plaza más para un Juez Cívico, “más que aprobarlos ahorita se tendría que analizar con una proyección al 2023, sabemos que es un tema necesario el aplicar la justicia cívica las 24 horas pero debemos ver las condiciones en las que estamos para generar certeza y sobre todo la

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 041 ACTA No. 089 LIBRO I FOJAS 1156



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

formalidad que se requiere para la creación de esta plaza”. Responde la **Presidenta** que efectivamente eso es lo que se está proponiendo que pase a la comisión de hacienda quien tendrá que aplicarse y ver la posibilidad, pero sí es una necesidad importante que se debe valorar.

El **Síndico Municipal** manifiesta que se hizo una revisión para ver la viabilidad y que corresponde a la comisión de hacienda hacer el análisis financiero completo, “creo que sí hay posibilidades de poder cubrir una plaza más, es la necesidad efectivamente, con los monitoreos viales se incrementó el trabajo, el tema de los detenidos es el que requiere más atención pues debe analizarse inmediatamente para saber si se va o no a la Fiscalía, hay dos juezas que atienden pero todavía les falta el secretario a cada una,

Habiendo tomado en consideración los comentarios vertidos al respecto, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** que dicha solicitud sea turnada a las comisiones de **Hacienda Municipal y Gobernación y Reglamentos**, para que en coordinación sea analizada y dictaminada para su posterior presentación ante el pleno del H. Cabildo.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Asuntos Generales.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la voz a la regidora **María Guadalupe Velasco Rocha**, quien como parte del Consejo de CIAPACOV da a conocer una solicitud enviada a este Ayuntamiento para llevar a cabo una reunión a efecto de escriturar los bienes muebles que están en propiedad de CIAPACOV y que no tienen escrituras, en este comunicado piden respetuosamente tengan a bien señalar fecha y hora para que el Director General de la CIAPACOV exponga la situación, este escrito se acompaña de una ficha técnica con los antecedentes legales para que se lleven a cabo este procedimiento, acompañado de una relación de diecinueve pozos de agua que no cuentan con la escritura correspondientes, en donde el municipio de Villa de Álvarez le cede a CIAPACOV, lo anterior lo solicita con el fin de que el organismo operador pueda solicitar recursos y hacer mejoras a toda la infraestructura para ofrecer un mejor servicio a la población.

Ante esta solicitud, responde la **Presidenta Municipal** que han tenido un acercamiento con Vladimir, la idea es tener más elementos para eso le pedí a Alfredo que sea el enlace para que trabaje en el tema y cuando vengan de CIAPACOV tener algo más concreto e ir generando las condiciones para que avance el tema, a más tardar en quince días le tendremos una respuesta.

Interviene el **Síndico Municipal** para comentar que se están tomando elementos porque la mayoría de donde están estos pozos no se tiene la propiedad porque el urbanizador no ha entregado escrituras de la propiedad, pero se está trabajando en ello.

En otro orden de ideas, la regidora **Valeria Tintos Ruiz**, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Adolescencia, Juventud, Deporte y Estilos de Vida Saludable, solicita poner a consideración declarar **Recinto Oficial el Salón Presientes de Casa de la Cultura** a fin de llevar a cabo **Sesión Solemne del Primer Cabildo Juvenil**, el día miércoles cinco de octubre a las 18:00 horas, comenta que ya se realizó la elección y se tiene ya a los jóvenes ganadores. Dicha solicitud es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

En otro tema, el **Secretario del H. Ayuntamiento** expone un escrito presentado en el Despacho de la Secretaría, signado por la comisaria municipal de Pueblo Nuevo, en el cual solicita **autorización para llevar a cabo la celebración por el día de San Miguel Arcángel, la fiesta sería el día 29 de septiembre** y también solicita autorización para la venta de bebidas alcohólicas en lo eventos realizados para tal fin.

Pasando a otro asunto, manifiesta el Secretario del Ayuntamiento que el día de hoy estuvo presente el Síndico Municipal en una reunión convocada por el Sistema de Administración Tributaria SAT, en donde dan a conocer el resultado de unas auditorías fiscales llevadas a cabo a ejercicios anteriores, particularmente al año 2020, observaciones que tiene que ver con el manejo administrativo que se dio a las retenciones del ISR de los trabajadores, observaciones que tienen una determinación de un crédito fiscal muy onerosos que se sale de las posibilidades de pago y que además lo que se requiere es llevar a cabo precisamente una estrategia fiscal para

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature, a circular mark, and several smaller initials.



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 041 ACTA No. 089 LIBRO I FOJAS 1157


poder hacer el abordaje tanto de ese crédito como de otro que ya se fincó en agosto del año pasado y que ya nos están realizando retenciones de participaciones del municipio y que se ven vulneradas y afectadas nuestra liquidez y por ende la operatividad de este gobierno municipal, pero también con la posibilidad de llevar a cabo un análisis completo de lo que tiene que ver con las recuperaciones que en su caso debieron haberse hecho para generar una estrategia de que si hay algún saldo pendiente de recuperar y abonarse directamente a los créditos fiscales que se tienen actualmente firmes y los que pudieran generarse con el paso de estos meses, porque se tiene auditorías abiertas respecto al 2020, esta estrategia deberá llevarse a cabo a través de un servicio especializado que se tendrá que contratar a través del Comité de Compras y Adquisiciones en donde se tendrá que atender todos los principios de transparencia, calidad y capacidades profesionales que se tendrán que valorar a través de este Comité. En consecuencia, someto a consideración del Honorable Cabildo que se permita contratar este servicio en los términos que generen mejores beneficios para la institución. Habiendo tomado en consideración las observaciones presentadas por los regidores, se **AUTORIZA POR UNANIMIDAD** que el Comité de Compras y Adquisiciones haga la contratación de dicho servicio.

Dada la autorización, el regidor **Roberto Rolón Castillo** comenta que es una buena estrategia, que se está solventando y dando certeza a una situación que no se generó en esta administración pero que se tiene que atender y le solicita al Síndico o a quien vaya atender este tema, que les entregue un informe bien detallado de cómo va la situación, de cómo se accede a los recursos.

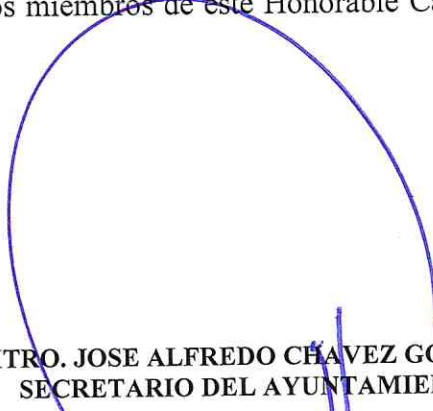
Por su parte de la regidora **Karina Marisol Heredia Guzmán**, se pronunció a favor de la contratación en el sentido de dar un seguimiento a estos especialistas y que después de ese análisis se comparta la estrategia para tener el conocimiento de la misma y se cuiden cada uno de los detalles administrativos y fiscales para no caer en responsabilidad alguna.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - clausura de la sesión.

Haciendo uso de la voz la **Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade**, solicita los presentes ponerse de pie para dar por clausurada la sesión siendo las 15:50 quince horas con cincuenta minutos del día **29 de Septiembre del 2022**, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien del Municipio de Villa de Álvarez, levantando para ello constancia y efectos la presente acta, que previa aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-



C. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE
PRESIDENTA MUNICIPAL



MTRO. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO
SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. CLAUDIA RUFINA CHAVEZ PIZANO



C. SERGIO RODRIGUEZ CEJA



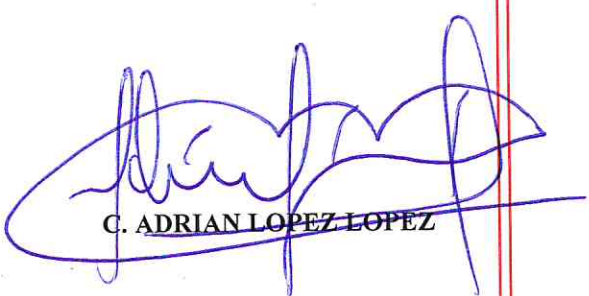
C. VALERIA TINTOS RUIZ



C. ROBERTO SANCHEZ ROJAS



C. SOFIA PERALTA FERRO



C. ADRIAN LOPEZ LOPEZ

